

269

res de la bondad que el Sr. Duque, que por su parte no omitia medio para indagar puntualmente a cada uno de los que han remitido a los señores de la Legacion de Londres, cedan para el mes que se proyecta, las cuestas que quisieren, encargandoles que antes del plazo de quince dias, a contar desde hoy, no manifesten si aceptan dicha invitacion." Y en esta conformidad se acuerda a una breve discusion, acordó se revise particularmente y del modo posible a todos los que han remitido a aquellos señores de la Legacion de Londres, para que cedan para el mes que se proyecta en dicha Legacion e Inglaterra las cuestas que quisieren, y sea la bondad correspondiente a tan laudable momento, poniendo en comun de su conformidad esta resolucion.

Araza
Bagliero

Por fin. se manifestó haberse ofrecido al Sr. Bagliero, significandole el acuerdo de la bondad que consta en el acta anterior; mas que siendo un hecho positivo, se habia dirigido a Sevilla a tomar posesion de su nuevo destino, y por consiguiente sabida la no presentacion de su aperturas al luto para encargarse de la direccion de estas buenaventuras; en consecuencia en